

Los inicios del feminismo mexicano

La cuestión de la mujer en Horacio Barreda y Hermila Galindo

Neri Aidee Escorcía Ramírez¹

Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo

Resumen

A finales del siglo XIX varios intelectuales mexicanos de raigambre positivista se dieron a la tarea de construir un ideal de feminidad que reforzaba la condición doméstica de las mujeres. Para Horacio Barreda esa condición se fundamentaba en la naturaleza. En contra de tales posiciones se alzaron las voces de las primeras sufragistas del país, es el caso de Hermila Galindo, cuyas ideas se confrontarán aquí con las de Barreda. El resultado es que Galindo elabora un feminismo en el que convergen la autonomía de la mujer y el bienestar de la colectividad.

Palabras clave

Mujer, feminismo, México.

Abstract

By the end of the nineteenth century, several Mexican intellectuals of positivist tendency took on the task of building an ideal of femininity which reinforced the domestic condition of women. For Horacio Barreda, that condition was based on nature. The voices of the first suffragettes of the country stood up against such positions. Such is the case for Hermila Galindo, whose ideas will be compared with those of Barreda. The results show that Galindo elaborated a view of feminism in which the autonomy of women and the collective well-being converge.

Key words

Woman, Feminism, México.

¹ Agradezco a Georgina Aimé Tapia González porque su actuar le demuestra a mi espíritu escéptico que el *affidamento* entre las mujeres sí es posible.

A los que nos acusan de querernos salir de nuestra esfera, responderemos que nuestra esfera está en el mundo; porque ¿qué cuestiones que se refieran a la humanidad no deben preocupar a la mujer que es un ser humano, mujer ella y madre de mujeres y hombres?

Hermila Galindo

Introducción

En México se presentaron algunas manifestaciones de feminismo antes de la época porfiriana. Muestra de ello fue la organización denominada “La Siempreviva”; sin embargo, habría que esperar a la segunda mitad del siglo XIX para que las ideas feministas ganaran terreno en el país. En esa época aparecieron varias revistas femeninas que abogaban por el derecho a la educación —igualitaria— de las mexicanas, en casos aislados se solicitaba también el sufragio. Dichas peticiones chocaban frontalmente con la perspectiva que sostenían ciertos intelectuales porfirianos. Para estos últimos era claro que el ámbito del sexo femenino era el doméstico y los únicos roles que le correspondían eran la maternidad y la dirección moral.

La confrontación entre las tesis de los intelectuales del *status quo* y las defendidas por el feminismo mexicano queda ilustrada en este artículo con una discusión entre Horacio Barreda y Hermila Galindo. Vale decir que en el horizonte de Barreda no se encontraba solamente la preocupación por la llegada del sufragismo europeo y estadounidense a la nación, sino también la crisis social desprendida de los procesos de modernización. Dichos procesos alteraban las dinámicas tradicionales de las familias mexicanas. De allí que insistiera tanto en que el lugar natural de las mujeres era el hogar.

Galindo, por su parte, recoge la herencia dejada por las feministas del porfiriato y le agrega elementos teóricos procedentes de John Stuart Mill y August Bebel. Armada con todas estas ideas replantea el papel del sexo femenino en la sociedad. Las mexicanas no pueden reducir su capacidad de acción al interior de la familia. “Es de estricta justicia” que ingresen a la esfera pública para que puedan contribuir al bienestar de la patria. El modo en que Galindo construye su argumentación la

obliga a deslizarse continuamente entre las posturas de Mill y de Bebel. ¿Hasta dónde llega la influencia del pensador inglés y hasta dónde la del alemán? Esto es algo que se clarificará en las líneas siguientes.

|

A finales del siglo XIX comienzan a circular las ideas sufragistas en nuestro país. El momento en que éstas aparecen es particularmente crítico, ya que la modernización económica emprendida por Porfirio Díaz estaba provocando una crisis social, misma que ponía en riesgo la institución familiar (Ramos, 2006). En aras de mejorar su situación, los varones se desplazaban a las ciudades abandonando a su mujer e hijos. Por lo general nunca regresaban y en sus nuevas zonas de residencia formaban otros hogares. El problema llegó a ser tal que un grupo de intelectuales mexicanos —de raigambre positivista— se dieron a la tarea de solucionar el asunto de “muchos hijos sin padre y muchas esposas sin esposos” (Ramos, 2006: 148). Una manera de enfrentar la crisis era construir un ideal de feminidad (un deber ser) que les recordara a las mexicanas cuál debía ser su papel en la sociedad.

Uno de estos intelectuales fue Barreda, quien publicó en la *Revista Positiva* una serie de artículos titulada “Estudio sobre el feminismo” (1909). El objeto era trazar debidamente la separación de las funciones sociales a partir del dato *incontrovertible* —para Barreda— de la diferencia de los sexos. Como según el autor no había manifestaciones prácticas del feminismo en el país y como tampoco había mujeres que abordaran el tema, entonces se limitaría a refutar las bases teóricas del feminismo en dos varones representativos: Mill y Helvecio. Por supuesto que ninguna de las apreciaciones de Barreda era correcta. Con ellas no sólo invisibilizaba a las sufragistas europeas y estadounidenses sino que también ignoraba las tesis de la mexicana Laureana Wright de Kleinhans (1846-1896).²

² Laureana Wright de Kleinhans fue, parafraseando a Gabriela Cano, la defensora de la emancipación de las mujeres más brillante y radical del porfiriato. Periodista, literata e historiadora, fundó la revista femenina *Violetas del Anáhuac* —originariamente llamada *Las Hijas del Anáhuac*—. Sus alegatos se concentraron en la educación igualitaria de las mexicanas y el derecho a voto de las mismas (Alvarado, 2005: 13-36).

Echando mano de la terminología de Augusto Comte, Barreda justifica la desigualdad social y política de los sexos en la naturaleza. Contra lo que Mill diría respecto a la necesidad de reconocer la igualdad entre varones y mujeres, Barreda sugiere que se legitimen las diferencias biológicas de los sexos:

[...] es evidente, que no naciendo iguales los hombres, orgánicamente considerados, y produciendo la libre actividad de cada uno de ellos, aptitudes, capacidades y resultados muy diversos, las posiciones, prerrogativas y consideraciones sociales, tienen que ser por necesidad también desiguales (Barreda, 1991: 51).

Si orgánicamente somos distintos, prosigue Barreda, moral y socialmente tendremos que serlo también. Para reforzar esta idea, el positivista emprende un análisis de las diferencias biológicas, morales e intelectuales entre los sexos. Las mujeres —en especial las mexicanas— tienen una constitución física inferior a la de los varones; no obstante, esa inferioridad se ve compensada por la predisposición biológica a la maternidad:

La debilidad muscular que predomina durante su vida, la suavidad de sus fibras y su propiedad contráctil menos fuerte [...] constituyen otros tantos elementos indispensables o cuando menos en extremo útiles para favorecer la concepción, para proteger el embarazo, para favorecer sus alumbramientos y para garantizar los cuidados que exige el recién nacido desde su nacimiento (Barreda, 1991: 56).

Junto con la predisposición a la maternidad vienen las cualidades morales del amor a los otros, la bondad, la abnegación y el sacrificio. Las cualidades enunciadas convierten a las féminas en seres moralmente superiores a los varones. Y es que mientras en los últimos predominan las inclinaciones personales o egoístas —los términos son de Barreda—, en las congéneres privan las sociales o altruistas. Lo que el sexo femenino gana en lo referente a la moralidad, lo pierde en el terreno intelectual. Para desempeñarse con éxito en este nivel se requiere de las capacidades de abstracción y generalización, algo que según Barreda se encuentra ausente en las mujeres. Éstas tienden a perderse en la imaginación, el sentimiento y los detalles.

Si el sexo femenino es incapaz de abstraer y generalizar, entonces está imposibilitado para la ciencia, la filosofía y el arte: “Esta actividad mental superior, ora se le considere en las ciencias, ora en la filosofía, o bien en el dominio del arte, no cuadra con el talento femenino, tal como lo revela la sana observación de su organización cerebral” (Barreda, 1991: 60). Vale añadir que ni Wright, ni Mill aceptarían las deducciones de Barreda. Frente a los estudios de la biología o la anatomía, tanto Wright como Mill colocan la experiencia histórica, y en ese tenor no existe ningún indicio de la inferioridad intelectual de las mujeres.

De acuerdo con el positivista, el hecho de que el sexo femenino esté incapacitado para la ciencia, la filosofía y el arte, no significa que no deba ilustrarse; por el contrario, éste tendrá que someterse a una educación acorde con sus funciones naturales que son las domésticas. Una vez instruida, podrá gobernar adecuadamente el reino de la domesticidad, al tiempo que ejecutará con éxito su mayor tarea: la preparación de los futuros ciudadanos. El problema con este razonamiento —objetaría Wright— es que ni siquiera en la domesticidad las mujeres fungen como soberanas, pues también aquí están sometidas a los designios del varón:

Allí [en el hogar] la ha convertido [a la mujer] de señora en sirviente, de compañera en tutelada, de madre en niñera; se ha abrogado sobre los seres que ella forma a costa de su salud y que alimenta con su sangre, todos los privilegios que no le corresponden (Wright, 2005: 48).

Ahora bien, si la naturaleza ha dispuesto a las féminas para la vida doméstica, los varones lo están para la esfera pública. En esta dimensión —que Barreda identifica con el trabajo y la política— rige la ley del más fuerte. Todo allí es competencia y lucha, por lo que sólo aquél que posea la inteligencia y la fuerza suficientes podrá sobrevivir. Ya sabemos que el que goza de dichas características es el varón. Si para dirigir el hogar se requería de un ser moralmente superior —las mujeres—, para enfrentarse a la vida pública se precisa de un ser con inclinaciones personales o egoístas:

Vemos, pues, que tanto su fuerza muscular, su naturaleza fisiológica, en lo que se refiere a las funciones de la vida animal propiamente dicha, como su superioridad intelectual, los elementos preponderantes de su carácter, y hasta su misma inferioridad moral, son

las condiciones orgánicas que predestinan al sexo masculino, desde el vientre de su madre, según la expresión bíblica, para la competencia y la lucha (Barreda, 1991: 97).

En este momento conviene introducir el concepto de libertad manejado por el autor. Cabe aclarar que dicho concepto se opone al defendido por la tradición liberal. De acuerdo con Barreda, la auténtica libertad será aquella que esté en consonancia con los atributos naturales de cada ser. Así, varones y mujeres serán libres sólo en la medida en que respeten los imperativos de su constitución orgánica: la domesticidad en el caso de las mujeres, la vida pública tratándose de los varones. Este planteamiento constituye el fundamento para la siguiente afirmación: la verdadera emancipación del sexo femenino se encuentra en el ámbito doméstico. Los feministas —recordemos que Barreda discute con varones— se equivocan al tratar de conducir a las mujeres hacia la esfera pública, pues éstas no cuentan con los medios para sobrevivir allí.

Si la emancipación de las féminas está en la economía doméstica, entonces habrá que esforzarse por orientarlas hacia allá. Lo que implica que no podrán trabajar en ninguna actividad que las distraiga de sus funciones en el hogar. El sustento económico o material le corresponde al varón, y si este último llegase a faltar el Estado tendría que hacerse cargo de la situación. Lo anterior trae consigo una nueva definición de feminismo. Para Barreda el feminismo auténtico es aquél que garantiza las tareas domésticas de las mujeres:

Así pues, el sentido en que habrá de fomentarse el feminismo en México tendrá que consistir en afirmar la situación doméstica de la mujer, para la que se halla admirablemente preparada; procurando para lograrlo, inculcar por la acción de una educación positiva, completa, en uno y otro sexo la clara noción de sus respectivas misiones (Barreda, 1991: 140).

Antes de pasar al siguiente apartado, conviene señalar un aspecto más: la finalidad de los argumentos barredianos es preservar el orden social. La piedra angular de dicho orden es la familia. Si se alteran las funciones en este nivel, se alterará también el orden del Estado; de allí que el positivista atacara con tanto ahínco los discursos que, desde su

perspectiva, ponían en riesgo el equilibrio social. Evidentemente el feminismo constituía uno de esos discursos, pero también el socialismo y el liberalismo *exagerados*.

II

Las tesis de Barreda ya habían sido contestadas con anterioridad por Wright; no obstante, aquí nos detendremos en una feminista posterior, considerada en su época como radical: Hermila Galindo (1896-1954). Esta mujer, originaria de Durango, inició su carrera política en las filas de los reyistas; luego se adhirió a los maderistas y, finalmente, a los carrancistas. Fundó la revista feminista *La mujer moderna* (1915-1919) y participó en los dos Congresos Feministas celebrados en Yucatán (1916). Vale decir que sus intervenciones generaron tanta polémica, que la primera de ellas —titulada: *La mujer en el porvenir*— tuvo que someterse a la revisión de un tribunal para que se evaluaran las acusaciones de inmoralidad que se le hacían al escrito.

En los textos de Galindo se pueden apreciar las influencias teóricas de Mill³ y Bebel. A propósito de esto, Orellana sostiene que la presencia de Bebel se encuentra a lo largo de *La mujer en el porvenir*, en tanto que la influencia del pensador inglés se reduce a la cuestión del divorcio. Cano, por su parte, destaca la cercanía de Galindo con Mill en lo relativo al sufragio de las mujeres. En las líneas siguientes se precisarán los aspectos en los que la mexicana se aproxima tanto a las posturas de Bebel como a las de Mill. Asimismo, se marcarán los contrastes con el pensamiento de Barreda.

Una idea presente en Barreda —y con ciertos matices en Mill— es que la consolidación del cristianismo vino a mejorar la condición social de las mujeres. Si esto fue posible es porque por primera vez lo moral se colocó por encima de la razón y la fuerza. Siendo las mujeres moral-

³ Presumiblemente, el texto del feminista inglés que Galindo conoció fue el de “El sometimiento de la mujer”. Es importante decir que la primera versión española del artículo —la cual venía acompañada de un prólogo de Emilia Pardo Bazán— apareció en 1892. Ahora bien, aunque aquí nos referiremos a este artículo, la versión que utilizamos contiene varios ensayos entre los que aparecen algunos elaborados por Harriet Taylor. De acuerdo con la versión utilizada, no hay manera de saber si Harriet Taylor participó en “El sometimiento de la mujer”.

mente superiores, era lógico que se beneficiaran de la propagación de las doctrinas cristianas. Hasta cierto punto, esta interpretación fue asumida por Galindo, para ella era verdad que el cristianismo había dignificado al sexo femenino, como también era verídica la equivalencia que Barreda establecía entre predominio de la fuerza y sometimiento de la mujer, pero lo que hacía encomiable los preceptos de Jesús era el establecimiento de la igualdad entre los hombres.

Bebel subrayaba que si el cristianismo había contribuido a la dignificación de las féminas, lo había hecho a su pesar; muestra de ello eran los santos y varones creyentes que ostentaban conductas agrias hacia las mujeres. En lugar de continuar la línea abierta por el alemán, Galindo prefiere destacar la parcialidad de la doctrina cristiana: “Mas, como la igualdad la estableciera Jesús ante Dios, los hombres no se dieron por entendidos y siguieron manteniendo a la mujer en obscura degradación” (Galindo, 2011: 2).

Lo que el Nazareno no hizo fue retomado y corregido por las leyes romanas. En la figura de la “matrona” confluyeron algunas prerrogativas: por ejemplo, el derecho a la instrucción y, en algunas ocasiones, hasta el divorcio. Al margen de si el retrato pintado por Galindo es correcto o no, lo importante es la desventaja que ella misma detecta. Desventaja que Barreda interpretaba como un signo del alto grado de elevación alcanzado por las mujeres. Las matronas, como las mujeres actuales, veían como única posibilidad de subsistencia al matrimonio. Esto constituía un problema porque en aquellos tiempos —y en los de la propia autora— el matrimonio escaseaba y promovía la doble moral.

Como habían hecho antes Wright y Julio Guerrero, Galindo denuncia el que a los maridos se les concedan facultades que ni por equivocación se concederían a las esposas. En un movimiento digno de resaltar, la mexicana reproduce casi tal cual la imagen barrediana del sexo femenino: predisposición a la maternidad y sentimientos morales elevados como el amor a los otros y la abnegación; sin embargo, añade un elemento que Barreda jamás admitiría. Las mujeres poseen un instinto sexual tan fuerte que ningún mecanismo podría extirpar: “Es que el instinto sexual impera de tal suerte en la mujer y con tan irresistibles resortes, que ningún artificio hipócrita es capaz de destruir, modificar o refrenar” (Galindo,

2011: 3). Si se tratara de limitar dicho instinto, las consecuencias serían funestas para la salud y para la moral más pura.

Tales posiciones no fueron elaboradas de manera independiente por nuestra feminista sino que fueron tomadas casi al pie de la letra —como Orellana observa— de Bebel. Para este pensador, la satisfacción del instinto sexual en hombres y mujeres constituye la base de una moralidad auténtica y no “de epidermis” —como llamaba Galindo a las prácticas morales de la sociedad burguesa mexicana—. Siguiendo la lógica de su argumentación, Bebel demanda que varones y mujeres se instruyan en lo referente a su cuerpo y funcionamiento de órganos sexuales: “Dedúcese de esto que el conocimiento de las propiedades físicas de los órganos sexuales es tan necesario como el de los que engendran la actividad intelectual, y que el hombre debe cuidar de lo físico para que lo moral no descienda” (Bebel, 2000: 66).

Lo mismo pedirá Galindo para la sociedad mexicana, pero con dos añadidos: la petición es para las mujeres de su patria y el conocimiento solicitado deberá impartirse en el nivel de la educación secundaria. En este punto, la mexicana se detiene en aquellos autores que idealizan a las mujeres a tal grado que las convierten en directoras morales de los varones. Aunque la crítica se dirige a Raymond, podría extenderse sin problemas a Barreda. Nada más perjudicial para el sexo femenino que la idealización, pues esto supone algo más. Generalmente se presenta a las mujeres con una sensibilidad excesiva, la cual debe ser educada por los varones con el objetivo de que más adelante asuman la dirección moral que les corresponde.

Citando a Mill —y en algunos pasajes reproduciendo a Bebel—, Galindo asevera que la tutela masculina no sería necesaria si se educara a las mujeres de la misma forma que se hace con los varones:

Si la mujer en vez de exceso de sensibilidad [...] tuviese una buena dosis de razón sólida y supiese pensar y discurrir justo; si en lugar de ser neurótica y tímida rebosara valor físico y cultivase el músculo y el glóbulo sanguíneo, si poseyese como quiere Stuart Mill, la ciencia del mundo de los hombres y de las fuerzas de la naturaleza [...] la mujer sería más dichosa y el hombre más honrado (Galindo, 2011: 4).

Pero una moralidad errónea conmina a la sociedad a mantener a las mujeres en la ignorancia.

Esta postura, bastante parecida al alegato que Wright hacía para que las féminas conocieran el mal —pues si no era así no podrían combatirlo—, se vincula con el tema de la educación de las mexicanas. Es necesario que éstas se instruyan en lo relativo a la reproducción de la especie. Si esto no ocurre, la patria pagará las consecuencias. Bebel suponía que el fin último de la unión sexual —a través del matrimonio— era el desarrollo sano de la especie humana. Galindo adecuará la idea al contexto nacional.

Hasta ahora los únicos que pueden elegir y, por ende, seleccionar son los varones. Con los conocimientos biológicos y anatómicos a la mano, se dan el lujo de seleccionar para madre de sus hijos a la mujer que consideren más apta y saludable. En cambio, ésta no tiene permitido elegir, su capacidad de acción se reduce a aceptar o rechazar a quien previamente la ha seleccionado. Como carece de la instrucción que posee el varón, está expuesta a múltiples engaños:

[...] la pobre mujer que empieza por no tener otro derecho que el de aceptar o rechazar a quien la ha elegido, y que, ayuna de conocimientos fisiológicos va a ciegas en lo que respecta a enfermedades o deformidades, millares de veces ha sido y será víctima de su ignorancia, víctima de la culpable ignorancia en que un pudor mal entendido la ha tenido y aún la tiene encenegada (Galindo, 1993: 260).

De allí que urja su ilustración en el campo que nos ocupa, ya que ésta es la única vía para asegurar una descendencia apta.

Orellana ve en la defensa del divorcio realizada por Galindo la influencia de Mill; sin embargo, una revisión a los argumentos del sufragista inglés nos desvela un trasfondo moral que no se nota en los razonamientos de la mexicana. Para Mill la separación de los cónyuges contribuía a la igualdad entre los sexos, y esta última era más que un ordenamiento legal un imperativo de carácter moral. En contraposición, para Galindo el divorcio es una especie de instrumento al servicio del principio de selección natural.

En 1915 se introduce en el país una reforma a la ley del divorcio. Dicha reforma permite que los cónyuges separados vuelvan a contraer

nupcias. Galindo se refiere a la legislación revolucionaria en los términos que siguen:

La misma ley al decretar el divorcio [...] no sólo aceptó la perversión moral de alguno de los cónyuges en los casos que la ley anterior establecía, sino que admitió también otros hechos tan graves y tan inmorales como los anteriores, como, por ejemplo, la depravación del hombre o de la mujer entregados a vicios contra la naturaleza [...] así como reconoció como causa del divorcio el ser cualquiera de los cónyuges incapaz para llenar los fines del matrimonio, sufrir tuberculosis, enajenación mental e incurable, o cualquier otra enfermedad crónica, hereditaria y contagiosa (Galindo, 1993: 262-263).

Así, educación y divorcio han quedado engarzados por una misma finalidad: la reproducción de una descendencia sana. Es en este marco de ideas —claramente darwinista— donde aparece la preocupación por la emancipación de las mujeres. Según la autora lo que movió a los revolucionarios a aprobar la reforma a la ley del divorcio fue la búsqueda de protección de las mexicanas; no obstante, dicha protección no será completa hasta que no se otorgue a las féminas del país los derechos políticos que tienen los varones. Apegándose a los razonamientos de Mill, Galindo solicita que las mexicanas ingresen a la esfera pública, y esto en calidad de electoras y elegibles: “Es de estricta justicia que la mujer tenga voto en las elecciones de las autoridades, porque si ella tiene obligaciones para con el grupo social, razonable es, que no carezca de derecho” (Galindo, 1993: 265).

Mill apoyaba la defensa del sufragio femenino en la idea de que nadie, excepto las propias mujeres, podía defender los intereses de aquéllas. En la misma tónica, la autora arguye que es necesario otorgar el voto a las mexicanas, pues ésta es la única forma de salvaguardar sus intereses. Despegándose del pensador inglés, Galindo agrega que los intereses de las mexicanas coinciden con los de sus hijos y, por ende, con los de la patria. Si hasta aquí se había mantenido un tono liberal en la argumentación de Galindo, en este punto se le cuela una afirmación esencialista: el sexo femenino tiene una perspectiva distinta al masculino. De tal suerte que si las mexicanas requieren del sufragio, es por el uso moral que solamente ellas podrían hacer de éste.

Las mexicanas, prosigue Galindo, necesitan el voto para combatir los males que aquejan a la sociedad, por ejemplo, la prostitución, el alcoholismo, la criminalidad, la pornografía, etcétera. No perdamos de vista que los intereses de las mujeres coinciden con los de la patria. Si alguien intentara recuperar la premisa barrediana, según la cual el ámbito del sexo femenino es el doméstico y no el político o social, Galindo respondería con la siguiente proposición: la esfera de las mujeres no está en el hogar sino en el mundo:

La esfera de la mujer está en todas partes porque la mujer representa más de la mitad del género humano, y su vida está íntimamente ligada con los de la otra mitad. Los intereses de las mujeres y de los hombres no pueden separarse. La esfera de la mujer está por lo tanto, donde quiera que está la del hombre; es decir, en el mundo entero (Galindo, 1993: 266).

Cometeríamos un error si creyéramos que con el ingreso de las féminas a la esfera pública se ha logrado su emancipación. Igual que Mill, Galindo busca una reformulación de las costumbres. Ya se había señalado la denuncia que la feminista hacía de la doble moral, en todos los casos en los que las mujeres, guiadas por su instinto sexual, ofenden las costumbres, éstas son vilipendiadas por la sociedad mientras que los varones resultan ilesos. Distanciándose de sus influencias teóricas, Galindo le imprime un giro a su argumentación. Hasta el momento, la causa de los males femeninos parecía encontrarse en lo que podríamos denominar un régimen patriarcal. De allí que urgieran reformas legales como el divorcio y el sufragio.

Pero tratándose de la revolución de las costumbres, la responsabilidad final recae en las mexicanas: “Esta misión noble y altísima, corresponde a la mujer mexicana. Ella sola [*sic*] tiene el poder bastante para romper el velo de Isis y arrojar al fuego purificador de la verdad, cuánto de falso, de convencional y de hipócrita hay en nuestra heroica raza” (Galindo, 2011: 7). El giro señalado coloca a la autora en una línea de continuidad con Wright; para esta última, la protección completa de las mujeres dependía de ellas mismas:

Creemos que como primer arbitrio, haya o no haya leyes que equitativamente la protejan, ella [la mujer] debe comenzar por protegerse por sí misma, por ser cauta y precavida para con el hombre, y por asegurarse un porvenir independiente para salvarse del yugo de la tutela masculina (Wright, 2005: 57).

La continuidad entre Galindo y Wright no se reduce a la cuestión previa. A diferencia de los sufragismos europeos y estadounidenses, ambas entablan una conexión estrecha entre la liberación femenina y la contribución a la patria, de este modo llegamos a un punto de contacto con el pensamiento de Barreda. En los tres casos, la preparación de los futuros ciudadanos correrá a cargo —necesariamente— de las mexicanas. Vale la pena recuperar la observación realizada por Cano a propósito de los planteamientos de Galindo.

De acuerdo con la historiadora, si Galindo no cuestionó ciertos roles tradicionales de las mujeres —verbigracia, la maternidad— fue por el tipo de feminismo que asumió: el liberal: “la incorporación de las mujeres a la esfera pública defendida por Galindo no conlleva, como nunca lo hace el feminismo liberal, una crítica a la división sexual del trabajo, ni al lugar de la mujer en la familia como madre y responsable de la vida doméstica” (Cano, 2005: 750). Cabría preguntarse si el límite de nuestra autora se debe a su esquema liberal o más bien a su excesiva cercanía con Venustiano Carranza. Después de todo, una de las preocupaciones recurrentes en Galindo era el bienestar de la patria.⁴ No olvidemos que los intereses femeninos coinciden aquí con los de la nación.

Conclusiones

Orellana sugiere que Galindo redefinió los esquemas de género que imperaban en la sociedad pre-revolucionaria. En efecto, hemos visto con Barreda que el espacio natural de las mexicanas era el doméstico; desde allí, podían desempeñar las únicas funciones que les corres-

⁴ Por supuesto que la patria aludida por la feminista no era cualquiera sino la liderada por Carranza. Las relaciones entre Carranza y Galindo son puestas de relieve por la propia Cano (1991) y también por Orellana (2001). Las dos estudiosas resaltan que el feminismo de Galindo sirvió para difundir la doctrina del jefe revolucionario. Anna Macías (2002), por su parte, añade que Carranza instrumentalizó a Galindo para que ésta le ganara más adeptos.

pondían: el dominio moral y la formación de los nuevos ciudadanos. Aunque Galindo reproduce el último aspecto de Barreda, agrega elementos novedosos. Para empezar introduce la idea bebeliana del instinto sexual —también natural— en las mujeres. Dicha idea le permite cuestionar la doble moral que regía las relaciones entre los sexos.

Si a lo anterior añadimos el alegato de la autora en favor de los derechos políticos de las mexicanas, el resultado es una modificación del ideal de feminidad diseñado por los intelectuales porfirianos. Ahora las mexicanas ya no estaban restringidas al ámbito doméstico sino que podían ingresar a la esfera pública si así lo deseaban. El ingreso a la esfera pública no era una concesión que se le hiciera a las mexicanas sino que más bien era el producto del apego a la más estricta justicia.

Es claro que la alteración de los patrones porfirianos comenzó antes de Galindo con figuras como la de Wright; sin embargo, ninguna de las figuras anteriores contó con la protección de un Jefe de Estado. La proximidad con Carranza le permitió a la duranguense difundir las ideas feministas al interior del país. Anna Macías sostiene que la relación con Carranza le dio a Galindo la confianza suficiente para defender posiciones de avanzada. Independientemente de que la interpretación de Macías sea correcta o no, lo importante es el papel desempeñado por Galindo como promotora de las ideas feministas.

Una cosa más. Lo que une a nuestra feminista con Barreda es lo mismo que la separa de Mill y de Bebel. La pregunta que surge ante esto es la siguiente: ¿estamos frente a un feminismo de alcances limitados o más bien asistimos a la construcción de un nuevo sufragismo que intenta conciliar la autonomía de las mujeres con el bienestar de la colectividad?

Referencias bibliográficas

- Barreda, H. (1991). *El siglo XIX ante el feminismo. Una interpretación positivista*. México: UNAM.
- Bebel, A. (2000). *La mujer en el pasado, en el presente, en el porvenir*. México: Fontamara.
- Cano, G. (1991). En estricta justicia... Un proyecto feminista en el movimiento constitucionalista. En: *Memoria del Congreso Internacional sobre la Revolución Mexicana* (pp. 163-171). México, San Luis Potosí: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.

- Cano, G. (2005). Revolución, feminismo y ciudadanía en México, 1915-1940. En: Duby, G. y Errot, M. (dir.), *Historia de las mujeres* (pp. 749-762). Tomo 3, México: Taurus.
- Galindo, H. (2011). La mujer en el porvenir. Consultada el 12 de abril de 2012. Disponible en: <http://ideasfem.wordpress.com/textos/f/f13>.
- Galindo, H. (1993). Soy una mujer de mi tiempo. En: Lau Jaiven, A. y Ramos, C. (comp.), *Mujeres y Revolución 1900-1917* (pp. 248-269). México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.
- Macías, A. (2002). *Contra viento y marea: El movimiento feminista en México hasta 1940*. México: UNAM-CIESAS.
- Orellana, L. (2001). La mujer del porvenir: Raíces intelectuales y alcances del pensamiento feminista de Hermila Galindo, 1915- 1919 [versión electrónica]. *Signos históricos*, núm. 5, 109-137.
- Ramos, C. (2006). Señoritas porfirianas: mujer e ideología en el México progresista, 1880-1910. En: *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México* (pp. 145-162). México: Colegio de México.
- Stuart, J. (2000). El sometimiento de la mujer. En: *Ensayos sobre la igualdad de los sexos* (pp. 145- 261). Madrid: Mínimo Tránsito.
- Wright, L. (2005). *Educación y superación femenina en el siglo XIX: dos ensayos de Laureana Wright*. México: UNAM.

Lecturas recomendadas

- Cano, G. (2010). Más de un siglo de feminismo en México. Consultada el 6 de noviembre de 2011. Disponible en: <http://mundonamagazine.blogspot.com/2010/05/mas-de-un-siglo-de-feminismo-en-mexico.html>.

Neri Aidee Escorcía Ramírez

Mexicana. Maestría en filosofía de la cultura (titulación en proceso) por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH). Adscrita a la Lic. En Historia del Arte en la Universidad de Morelia (UDEM), Lic. Filosofía en la UMSNH y Bachillerato Liceo Michoacano. Líneas de investigación: Los inicios del feminismo mexicano desde una perspectiva teórica.

Correo electrónico: naer_bbf@yahoo.com.mx e ideasfil@yahoo.com.mx.

Recepción: 29/09/12
Aprobación: 29/04/13



Fotografía de Lucila Gutiérrez Santana.